

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Seguridad de Nación y en los términos del art. 100 inc. 1 de la Constitución Nacional, informe de manera precisa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados los siguientes interrogantes relacionados con la política frente al narcotráfico y narcomenudeo. A tal efecto se requiere se determine:

- a) ¿Qué políticas públicas implementó esa cartera para reducir la comercialización y distribución de drogas?
- b) ¿Qué política criminal aborda desde su Ministerio al momento de hacerse cargo de la misma?
- c) En relación al consumo problemático de drogas: ¿Cómo articula con otras Instituciones para asistir a quienes padecen adicciones?
- d) Que propuestas se presentaron para abordar tanto la lucha contra el narcotráfico como la atención a quienes son víctimas de este flagelo.
- e) Cuantos operativos de secuestro de drogas realizaron las fuerzas de seguridad durante los años 2020/2021. Que cantidad de drogas fueron secuestradas y a qué tipo de sustancia corresponde

En particular respecto a la provincia de Tucumán:

- a) ¿Cuántas investigaciones vinculadas al tráfico de drogas efectuaron las distintas fuerzas federales de seguridad con asiento en la Provincia desde el año 2020 a la fecha?
- b) De esas investigaciones, ¿Cuántas resultaron en allanamientos efectivizados por cada una de las fuerzas de seguridad?
- c) Qué cantidad de drogas ilícitas se incautaron desde el año 2020 a la fecha, diferenciado en fuerzas de seguridad y discriminando si se trata de marihuana, cocaína u otra sustancia ilegal.
- d) Si el secuestro de estas drogas en -la Provincia de Tucumán- relación a los años 2018/2019 ha disminuido o aumentado en correlación a los años 2020/2021. ¿Cuáles considera fueron los motivos?
- e) Que convenios tiene esa Cartera de Seguridad con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán para la lucha contra las drogas ilícitas.
- f) Considera que los efectivos de seguridad nacional con asiento en la provincia son suficientes para el combate contra las drogas. Poseen los recursos materiales para la prevención, persecución e investigación del delito complejo previsto en la Ley Nacional 23.737

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En mi carácter de Diputada Nacional, me dirijo a este Honorable Cuerpo preocupada por la grave situación producto del fallecimiento de varios jóvenes del conurbano bonaerense por consumo de drogas prohibidas, el flagelo de las drogas que ha venido en franco aumento provocando un claro ataque a la salud pública y a la vida de miles de ciudadanos que se sienten abandonados por su gobierno.

Es por ello que, teniendo en cuenta la obligación y responsabilidad al cargo que ocupa, se requiere al sr Ministro de Seguridad de la Nación brinde la información necesaria en relación a los datos estadísticos en materia de seguridad basados en las políticas criminales que estratégicamente debe desarrollar el Ministerio de Seguridad, el presente pedido de informe se estructura sobre dos ejes:

- 1- Teniendo en cuenta los informes del año 2020 y 2021 efectuados por la Asociación Antidrogas de la República Argentina y SEDRONAR los cuales sostienen que desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio la venta y consumo de drogas ilícitas ha tenido un crecimiento sostenido (modalidad delivery y venta por redes) llegando a cuadruplicarse.
- 2- Teniendo en cuenta que la región NOA del país es una de las rutas de ingreso del narcotráfico al país. Se solicita informes específicos relativos a las Fuerzas de Seguridad Nacionales apostadas en la Provincia de Tucumán.

Por lo expuesto invito a mis colegas Diputados Nacionales a acompañar el presente proyecto.

Autora: Diputada Lidia Inés Ascarate

Coautores: Roberto Sánchez, Martin Arjol, Gabriela Lena , Jorge Rizzotti, Marcela Coli  
,Roxana Reyes, Ximena García, Karina Banfi, Juan Martin, Marcos Carrasso, Manuel  
Aguirre, Ricardo Buryaile, Jimena Latorre, Francisco Monti.